



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

12/14

APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA

CONTRATO No: 558-2023 – ORDEN DE COMPRA 112580
CONTRATISTA: Sumimas S.A.S.
ASEGURADO/ BENEFICIARIO: UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ
OBJETO DEL CONTRATO: *“Contratar el alquiler de equipos tecnológicos, periféricos y servicios complementarios para la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. - TIC”.*
VALOR DEL CONTRATO: \$14.207.524,50
PÓLIZA No.: I-100023897
ANEXO No.: 1
ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL
COASEGURO O REASEGURO: NO X SI
COMPAÑÍA DE COASEGURO O REASEGURO: N/A
PARTICIPACIÓN DEL COASEGURO O REASEGURO: N/A
COBERTURAS:

AMPARO	INICIO VIGENCIA	TERMINACIÓN VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/07/2023	12/10/2024	894.096.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/07/2023	12/04/2027	447.048.15
CALIDAD DEL SERVICIO	04/07/2023	12/10/2024	894.096.30

Nota 1: La presente aprobación de la garantía constituida se efectúa con ocasión de la Adición y Prórroga No. 1.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C, el 29 de diciembre de 2023.


MÓNICA MARÍA PÉREZ BARRAGÁN
JEFE OFICINA JURÍDICA

Reviso: Marlyn Prado – Abogada Oficina Jurídica

INDICADOR DE
ENTIDADES CONTRIBUYENTES
AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: XE6bQxceaPoZbrncnU2As0Q==

ANEXO DE MODIFICACION DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1099
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R0N00N055-0001

POLIZA 1 180823897	No. ANEXO 1	No. CERTIFICADO 18099283	No. RIESGO
FECHA DE EXPEDICIÓN 28/12/2023	SUC. EXPEDIDORA AGENCIA IBAGUE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
VIGENCIA DESDE 04/07/2023	VIGENCIA HASTA 12/04/2027	DÍAS N/A	
TOMADOR SUMIMAS S A S	No. DOC. IDENTIDAD 830.001.338-1		TELÉFONO 8723399
DIRECCION AUT MEDELLIN KM 2.3 VIA SIBERIA COST SUR CLIC 80 BDG 13	No. DOC. IDENTIDAD 899.999.061-9		TELÉFONO 3241000
UBICACION UAF CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	No. DOC. IDENTIDAD 899.999.061-9		TELÉFONO 3241000
UBICACION CALLE 20 NO 68 A 06			
UBICACION UAF CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA			
UBICACION CALLE 20 NO 68 A 06			

OBJETO DE CONTRATO

ACTA ID N. 393157 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023, SE ADICIONA AL VALOR DE LA ORDEN LA SUMA DE \$2.980.320,75 Y SE PRORROGA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 112580, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, PERIFERICOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA U.A.E. CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA.

HOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
PREMIOS	00:00 Horas Del 04/07/2023	24:00 Horas Del 12/10/2024	894.096,30	6.665,67
PREMIOS SOCIALES	00:00 Horas Del 04/07/2023	24:00 Horas Del 12/04/2027	447.048,15	6.666,67
PREMIOS SERVICIO	00:00 Horas Del 04/07/2023	24:00 Horas Del 12/10/2024	894.096,30	6.665,67
TOTAL ASEGURADO			\$ 2.235.240,75	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	DESCUENTOS	EXTRA PRIMA	PRIMA NETA	GASTOS EXP.	IVA	TOTAL A PAGAR
COMPAÑIA ROBLEDO VELEZ	AGENTES	100,00	\$ 20.000,01	\$		\$ 20.000,01	\$	\$ 3.889,00	\$ 24.889,01
DISTRIBUCIÓN COASEGURO									
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN					

INICIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, fecha de Pago: 04/01/2027

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA Y QUE ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA COMO SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma]

Compañía Mundial de Seguros S.A.
VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

[Firma]

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza I-100023897 y endoso, 1 cuyo afianzado es: SUMIMAS S A S Asegurado o Beneficiario: UAE - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA / UAE - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA , expedida por la Compañía en 28/12/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los 28 días del mes DICIEMBRE del año 2023.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.